



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01052414--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita la actualización de la Tasa Retributiva de Servicios de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la actualización de la Tasa Retributiva de Servicios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas a partir del 1° de Marzo de 2024, de acuerdo con el siguiente esquema de pago:

- Una (1) cuota anual de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) con vencimiento el día 31 de marzo de 2024;
- Cuatro (4) cuotas de veinte mil pesos (\$ 20.000), cuyos vencimientos se fijan para los días 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio de 2024, para la primera, segunda, tercera y cuarta cuota, respectivamente; o
- Diez (10) cuotas mensuales de diez mil pesos (\$ 10.000) a pagar en el período marzo-diciembre de 2024.

Art. 2º).- Revisar las proyecciones presupuestarias y los montos de la Tasa Retributiva de Servicios al finalizar el primer cuatrimestre del año 2024, en virtud de los escenarios cambiantes, en materia económica.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl